



Secciones



Ingresar

Publicidad

Internacionales

Vicepresidenta de Argentina, Cristina Kirchner, condenada a seis años de prisión por corrupción

También fue inhabilitada para ocupar cargos públicos de manera perpetua

Escuchar

Por AFP

6 de diciembre 2022, 4:31 p.m.

Un tribunal condenó este martes a la vicepresidenta argentina Cristina Kirchner a seis años de prisión y la inhabilitó para ocupar cargos públicos de manera perpetua, tras hallarla culpable de fraude y corrupción mientras se desempeñó como presidenta de Argentina, de 2007 a 2015.



Fernández no podrá volver a ejercer cargos públicos. AFP (LUIS ROBAYO/AFP)

Kirchner, de 69 años, fue hallada culpable de “administración fraudulenta” en perjuicio del Estado en el otorgamiento de obras viales en la provincia de Santa Cruz, de donde es originaria.

Publicidad

La causa tiene un fuerte impacto político, en un país polarizado entre el gobernante peronismo y la oposición de derecha, en medio de una grave crisis económica con casi 100% de inflación anual estimada.

Pese a la condena, Kirchner no irá a prisión por contar con fueros (exenciones jurídicas).

El fallo en primera instancia inicia un largo proceso de apelaciones y Kirchner podría incluso presentarse a cualquier cargo en las elecciones generales de 2023, incluida la presidencia.

“La condena tiene un fuerte impacto político”, declaró el analista Rosendo Fraga. “Pero la posibilidad de que sea detenida por esta condena es inexistente”.

Pero la vicepresidenta negó la posibilidad de buscar un cargo el otro año.

“No voy a ser candidata a nada, ni a senadora, ni a diputada, ni a presidenta de la nación”, dijo Kirchner en un mensaje por las redes sociales.



La vicepresidenta desalentó las movilizaciones para evitar provocaciones, pero siempre llegó alguna gente. AFP (LUIS ROBAYO/AFP)

Condenada “de antemano”

Desde el inicio del juicio, en 2019, la exmandataria sostuvo que su condena estaba “escrita de antemano”, al denunciar que se trata de “un juicio político” que persigue aleccionar a todo el peronismo.

Publicidad

Kirchner estuvo acusada, junto a otras 12 personas, por la adjudicación supuestamente irregular de contratos de obras públicas en la provincia de Santa Cruz durante sus dos mandatos presidenciales.

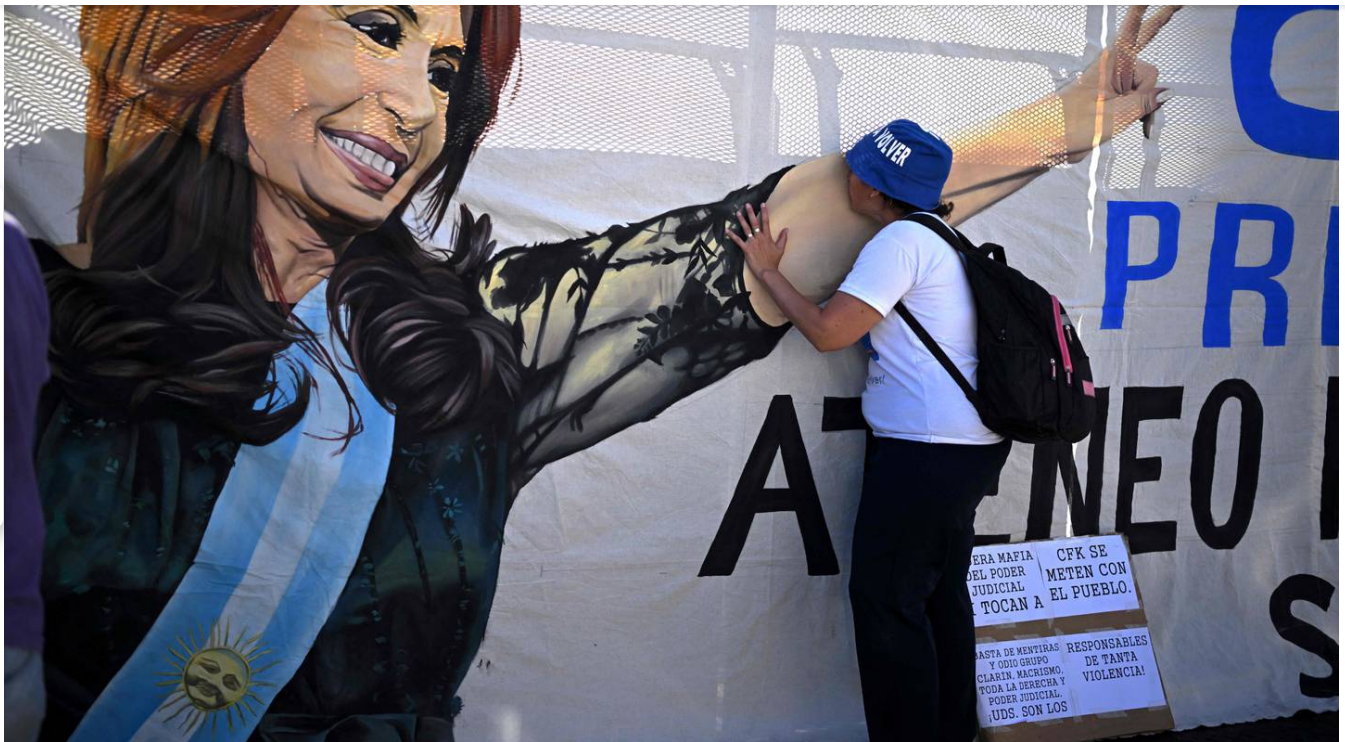
La Fiscalía pidió para ella 12 años de prisión al considerarla “jefa de una asociación ilícita” y por defraudación, además de solicitar la inhabilitación política para ejercer cargos públicos. El tribunal no aceptó el cargo de “asociación ilícita”.

Kirchner dijo que, más allá de la sentencia condenatoria, seguirá en política. “Opinar y decir lo que me parece que hay que hacer para salir y construir un país mejor para nuestra gente, a eso no voy a renunciar nunca”, advirtió.

En sus palabras finales ante el tribunal, Kirchner acusó a los jueces de haber “inventado y tergiversado” los hechos. “Esto es un pelotón de fusilamiento”, dijo.

La pena de seis años es la máxima por fraude al Estado.

De los 13 acusados en la causa, la mayoría exfuncionarios, nueve fueron condenados, tres fueron absueltos y uno tuvo su causa prescripta.



Con las apelaciones, podría postularse a cualquier cargo en las elecciones generales de 2023, incluida la presidencia. AFP (LUIS ROBAYO/AFP)

“Tiene que absolver”

“Es muy difícil fundamentar una condena. Si hay Derecho, y esto es Estado de Derecho, (la justicia) tiene que absolver”, había asegurado el lunes uno de los abogados de la vicepresidenta, Gregorio Dalbón, al considerar que las pruebas no eran suficientes.

El analista Rosendo Fraga consideró que el impacto del veredicto será fuerte. “La estrategia de Cristina va a ser profundizar su teoría del ‘lawfare’ (guerra jurídica), que consiste en denunciar los fallos adversos en las causas de corrupción como una maniobra política para impedir su candidatura, haciendo la analogía con lo sucedido con Lula en Brasil cuatro años atrás”, dijo.

“En todo caso buscará manifestaciones de adhesión de los líderes progresistas de la región, empezando por el brasileño”, estimó.

La sentencia sin prisión efectiva “será una decepción para los sectores antikirchneristas”, apuntó Fraga.

“Es probable que ella, si no se presenta de candidata a la presidencia, lo haga a la senaduría de la provincia de Buenos Aires, con lo cual tendría fuero hasta el 10 de diciembre de 2029”, estimó.



La gente llegó a los tribunales aunque ella escuchó la sentencia de forma virtual. AFP (LUIS ROBAYO/AFP)

Respaldo

Desde muy temprano, un puñado de seguidores se acercó a los tribunales del barrio de Retiro para expresar su respaldo a Kirchner, pese a que ella como los demás acusados escucharon el veredicto de manera virtual.

“Estoy acá defendiendo a Cristina, la defendemos por lo que hizo y porque sabemos lo que puede seguir dando. Es una persona transparente. Si la están juzgando es por todo lo que le dio al pueblo”, declaró Marcelo Graziano, de 50 años, frente a los tribunales.

Varias organizaciones kirchneristas se declararon en alerta sin llamar a una movilización conjunta. Un sector más radicalizado comenzó una larga marcha desde el límite oeste de Buenos Aires hacia los tribunales.

“Si tocan a Cristina, paramos el Estado. No vamos a permitir un ‘Lula’ en nuestro país”, dijo días atrás Daniel Catalano, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado.

Sin embargo, la propia vicepresidenta desalentó las movilizaciones para evitar provocaciones, dijeron fuentes partidarias.

El 1° de setiembre, Kirchner sufrió un intento de homicidio, cuando un hombre armado se coló

Anuncios

Reciba el boletín: **En todas con La Teja**

Las noticias del día y las historias más Teja

Correo electrónico

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Cristina Kirchner

Argentina

corrupción



Reciba noticias de Google News

LE RECOMENDAMOS

Fútbol costarricense está de luto por muerte de reconocido exjugador de

primera división



Dos exparticipantes de Nace una estrella se reunieron pero quien se lució fue otra persona



Esto piensa Tapón de la película de Bob Marley



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



ÚLTIMAS NOTICIAS

Por asesinar a su hijastro, hombre pasará 10 años en la cárcel

Denuncian otro robo en el Banco Nacional, dos empleados son investigados

¡Qué recordazo! Daniel Quirós recordó cómo lucía con cabello hace 28 años

Alajuelense corre para encontrar solución a bronca por orden sanitaria contra ruido en el Morera Soto

Mamá de Manfred Barberena lloró al escuchar las últimas palabras de su hijo tras el mortal ataque

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

